

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **FLANKLIN BEXIBI MERO MORA** con cedula No. **130844502-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


RODRIGUEZ NAVARRETE ROQUE MARTIN
CEDENTE
C.I. 130540473-1


FLANKLIN BEXIBI MERO MORA
CESIONARIO
C.I. 130844502-0

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **RODRIGUEZ NAVARRETE ROQUE MARTIN, SRA. ANGELA TRINIDAD VERA RODRIGUEZ**, en calidad de vendedores y **FLANKLIN BEXIBI MERO MORA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130540473-1, C.I. 130669602-0 Y C.I. 130844502-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintitres de Agosto del Dos Mil Trece.

EL NOTARIO


RODRIGUEZ NAVARRETE ROQUE MARTIN
CEDENTE
C.I. 130540473-1


FLANKLIN BEXIBI MERO MORA
CESIONARIO
C.I. 130844502-0


SRA. ANGELA TRINIDAD VERA RODRIGUEZ
C.I. 130669602-0

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **PASTOR NICOLAS DELGADO QUIJIJE** con cedula No. **130381117-6**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

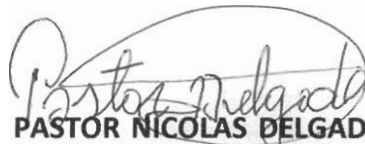
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



WILLIAN BERNARD SUAREZ ALCIVAR
CEDENTE

C.I. 130633601-5



PASTOR NICOLAS DELGADO QUIJIJE
CESIONARIO

C.I. 130381117-6

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **WILLIAN BERNARD SUAREZ ALCIVAR**, **ERCILIA JESSENIA MARTINEZ CORTAZAR**, en calidad de vendedores y **PASTOR NICOLAS DELGADO QUIJIJE**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130633601-5**, **CI. 130852381-8** Y **C.I. 130381117-6**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintitres de Agosto del Dos Mil Trece.



WILLIAN BERNARD SUAREZ ALCIVAR
C.I. 130633601-5

EL NOTARIO



PASTOR NICOLAS DELGADO QUIJIJE
C.I. 130381117-6



ERCILIA JESSENIA MARTINEZ CORTAZAR
C.I. 130852381-8

Montecristi, Agosto 12 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **DELGADO PICON JORGE OCTAVIO** con cedula No. **130687418-9**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Medardo Lucas Quijje
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE
CEDENTE
C.I. 130815658-5

Jorge Delgado Picon
DELGADO PICON JORGE OCTAVIO
CESIONARIO
C.I. 130687418-9

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE, CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS**, En calidad de vendedores y **DELGADO PICON JORGE OCTAVIO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I.130815658-5, C.I. 130760376-9 y C.I. 130687418-9**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Paján, Doce de Agosto del Dos Mil Trece.

Ab. J. Belfort Giler Moreira
Ab. J. Belfort Giler Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABÍ



Medardo Lucas Quijje
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE
C.I.130815658-5

Jorge Delgado Picon
DELGADO PICON JORGE OCTAVIO
C.I. 130687418-9

Carmen Lourdes Quijje Lucas
CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS
C.I. 130760376-9

Montecristi, Agosto 15 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **DANNY RAMON BARCIA MANTUANO** con cedula No. **131336626-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Medardo Isidoro Lucas Quijje
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE

CEDENTE

C.I. 130815658-5

Danny Ramon Barcia Mantuano
DANNY RAMON BARCIA MANTUANO

CESIONARIO

C.I. 131336626-0

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE, CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS**, En calidad de vendedores y **DANNY RAMON BARCIA MANTUANO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I.130815658-5, C.I. 130760376-9 y C.I. 131336626-0**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Quince de Agosto del Dos Mil Trece.

Ab. J. Belfor Diler Moreira
Ab. J. Belfor Diler Moreira
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABU

Medardo Isidoro Lucas Quijje
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE

C.I.130815658-5

Carmen Lourdes Quijje Lucas
CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS

C.I. 130760376-9

Danny Ramon Barcia Mantuano
DANNY RAMON BARCIA MANTUANO

C.I. 131336626-0

Montecristi, Agosto 21 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

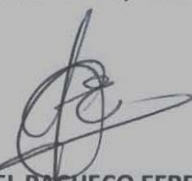
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO** con cedula No. **070216169-6**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE
CEDENTE
C.I. 130815658-5


GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO
CESIONARIO
C.I. 070216169-6

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE, CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS,** En calidad de vendedores y **GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO,** en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I.130815658-5, C.I. 130760376-9 y C.I. 070216169-6,** Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintiuno de Agosto del Dos Mil Trece.


MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJJE
C.I.130815658-5


CARMEN LOURDES QUIJJE LUCAS
C.I. 130760376-9

EL NOTARIO


GRANTHIEL PACHECO EFREN EDUARDO
C.I. 070216169-6

Montecristi, Agosto 12 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Bardia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **CEDEÑO MENDOZA SILVIO LEONARDO** con cedula No. **170369398-4**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Medardo Isidoro Lucas Quijue
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJUE
CEDENTE
C.I. 130815658-5



Silvio L. Cedeno M.
CEDEÑO MENDOZA SILVIO LEONARDO
CESIONARIO
C.I. 170369398-4

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJUE**, **CARMEN LOURDES QUIJUE LUCAS**, En calidad de vendedores y **CEDEÑO MENDOZA SILVIO LEONARDO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I.130815658-5**, **C.I. 130760376-9** y **C.I. 170369398-4**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Doce de Agosto del Dos Mil Trece.

Ab. J. Belleri Gher Moreira
Ab. J. Belleri Gher Moreira
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABÍ

Silvio L. Cedeno M.
EL NOTARIO
CEDEÑO MENDOZA SILVIO LEONARDO
C.I. 170369398-4

Medardo Isidoro Lucas Quijue
MEDARDO ISIDORO LUCAS QUIJUE
C.I.130815658-5

Carmen Lourdes Quijue Lucas
CARMEN LOURDES QUIJUE LUCAS
C.I. 130760376-9

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

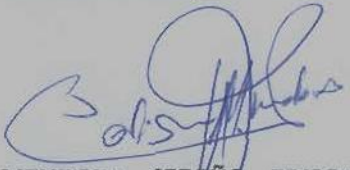
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **MENDOZA CEDEÑO EDISON ANTONIO** con cedula No. **091327908-9**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


DAISY IRLANDA RODRIGUEZ NAVARTE
CEDENTE
C.I. 130633333-5


MENDOZA CEDEÑO EDISON ANTONIO
CESIONARIO
C.I. 091327908-9

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **MARIO RAMON ANCHUNDIA MERO** con cedula No. **130616813-7**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO MENENDEZ FRANCO
CEDENTE
C.I. 130497909-7


MARIO RAMON ANCHUNDIA MERO
CESIONARIO
C.I. 130616813-7

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **CESAR AUGUSTO MENENDEZ FRANCO, FRANCO LAZ SANDRA ELIZABETH**, En calidad de vendedores y **MARIO RAMON ANCHUNDIA MERO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130497909-7, C.I. 130611654-0 y C.I. 130616813-7** Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintitres de Agosto del Dos Mil Trece.

EL NOTARIO


CESAR AUGUSTO MENENDEZ FRANCO
C.I. 130497909-7


MARIO RAMON ANCHUNDIA MERO
C.I. 130616813-7


FRANCO LAZ SANDRA ELIZABETH
C.I. 130611654-0

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

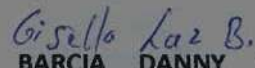
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 30 acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **LAZ BARCIA DANNY GISELLA** con cedula No. **131053128-8**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

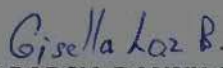

LUCAS CUSME CRISTHIAN OSWALDO
CEDENTE
C.I. 131255662-2


LAZ BARCIA DANNY GISELLA
CESIONARIO
C.I. 131053128-8

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LUCAS CUSME CRISTHIAN OSWALDO**, en calidad de vendedor y **LAZ BARCIA DANNY GISELLA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 131255662-2**, Y **C.I. 131053128-8** Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintres de Agosto del Dos Mil Trece.

EL NOTARIO


LUCAS CUSME CRISTHIAN OSWALDO
C.I. 131255662-2


LAZ BARCIA DANNY GISELLA
C.I. 131053128-8

Montecristi, Agosto 23 del 2013.

Señora.

Danny Gisella Laz Barcia.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."

Ciudad

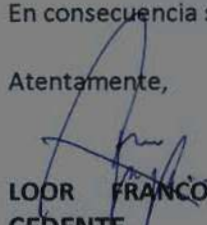
De mis consideraciones:

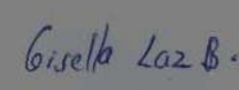
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor, **LAZ BARCIA DANNY GISELLA** con cedula No. **131053128-8**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

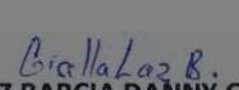

LOOR FRANCO KLEVER ALFREDO
CEDENTE
C.I. 170624368-8


LAZ BARCIA DANNY GISELLA
CESIONARIO
C.I. 131053128-8

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LOOR FRANCO KLEVER ALFREDO**, en calidad de vendedor y **LAZ BARCIA DANNY GISELLA**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 170624368-8**, Y **C.I. 131053128-8** Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Veintres de Agosto del Dos Mil Trece.

EL NOTARIO


LOOR FRANCO KLEVER ALFREDO
C.I. 170624368-8


LAZ BARCIA DANNY GISELLA
C.I. 1310531288